



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Resolución Gerencial N° 248-2023-MDP/GM

Pichari, 06 de julio de 2023

VISTO:

El Proveído s/n de fecha 06 de julio de 2023, del Jefe de la Unidad de Contabilidad, comunica que se realizó la verificación y cuenta con acta de conciliación de la parte financiera del proyecto; “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, Informe Legal N° 0116-2023-MDDP-OAJ/JCHG, Informe N°1775-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D. del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Técnico N° 003-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/MCHJ-J, demás actuados, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.”;

Que, con fecha 06 de Noviembre de 2020 Resolución Gerencial N° 297-2020/MDP-GM, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, encargándose a la Gerencia de Desarrollo Agrario y económico , gerencia de infraestructura, oficina de supervisión y liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas administrativas de la el plazo de ejecución de 240 días, modalidad de ejecución Administración Directa, Fuente de financiamiento Canon y Sobre Canon, Regalías Renta de Aduanas y Participación; con un presupuesto de S/. 4'710,013.86 soles.

Que, con fecha 22 de enero de 2021 Resolución Gerencial N° 013-2021/MDP-GM, se Aprueba el Expediente Técnico actualizado del Proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, y se resuelve Modificar artículo 1ro sobre el plazo de ejecución de 240 días calendarios a 720 días calendarios

Que, con fecha 14 de noviembre del 2022 Resolución gerencial N° 0299-2022-MDP/GM, se Aprueba el Adicional por Partidas nuevas N°01, mayores Metrado N°01 y deductivo N°01 del Proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, el Partidas nuevas por un monto S/. 354,557.05, mayores Metrados N°01 por un monto S/. 19,215.52 y Deductivo N° 01 por un monto S/. 301,102.61; ampliación Presupuestal total, es así como se detalla en el cuadro:

N°	DESCRIPCION	MONTO
A	MAYORES METRADO N°01	19,215.52
B	PARTIDAS NUEVA N°01	354,557.05
C	DEDUCTIVO N°01	301,102.61
	PRESUPUESTO TOTAL (A+B+C)	72,669.96

Que, con ACUERDO DE CONSEJO N°102-2019- -MDP/LC. Con fecha 30 de setiembre del 2019, se aprueba otorgar cesión de uso de disponibilidad de terreno, de la MDP de una hectárea en los centros poblados de Omayá y Mantaro del proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Que, con Acta de Inicio del Proyecto para la ejecución del proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, con fecha 23 de enero del 2021. En presencia del Residente del Proyecto Ing. Nilver Quispe Huayta y Supervisor del Proyecto Ing. Edison Rodríguez Palomino.



Que, Con Acta de Terminación del proyecto se concluyó el 31 de diciembre del 2022 del Proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688; con la firma del Residente del Proyecto Ing. Nilver Quispe Huayta, Supervisor del Proyecto Ing. Edison Rodríguez Palomino y el Gerente desarrollo agrario Ing. Fredy Ruiz medina.

Que, con la Resolución Gerencial N° 001-2023-MDP/GM con fecha 09 de enero del 2023, se aprobó el COMITÉ, de Recepción de obras por administración directa de la Municipalidad Distrital de Pichari, conformado por los siguientes miembros: PRESIDENTE: Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico (Ing. Aurelio M. Cisneros Lloclla); MIEMBRO I: Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos (Ing. Marino Chavez Jeri); MIEMBRO II Jefe de la Unidad de Contabilidad (CPC Teófilo Bejar Navarro); MIEMBRO SUPLENTE: Responsable de Unidad de Liquidaciones del Proyecto (Ing. Joaquín Vila Huamán)



Que, con Acta de Verificación y Recepción del Proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, del día 10 de Febrero del 2023; se constituyeron los Miembros de la comisión de recepción de obra Designado con Resolución Gerencial N° 001-2023-MDP/GM con fecha 09 de enero del 2023, los siguientes miembros de la comisión de recepción del proyecto: PRESIDENTE: Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico (Ing. Aurelio M. Cisneros Lloclla); MIEMBRO I: Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos (Ing. Marino Chavez Jeri); MIEMBRO II Jefe de la Unidad de Contabilidad (CPC Teófilo Bejar Navarro); MIEMBRO SUPLENTE: Responsable de Unidad de Liquidaciones del Proyecto (Ing. Joaquín Vila Huamán); firmando también en pie de página el Supervisor del Proyecto el Ing. Edison Rodríguez Palomino y el Residente del Proyecto Ing. Nilver Quispe Huayta.



Que mediante Carta N° 003-2023-C/MERB, de fecha 13 de junio del 2023, el consultor de servicios el Ing. Mario Elvis Ramos Barrial, remite a la Entidad expediente de liquidación técnica del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, en atención a la Orden de Servicio N° 3058-2023;



Que mediante Carta N° 005-2023-C/FAH de fecha 01 de junio de 2023, el consultor de servicios C.P.C Felipe Aguilar Huaroc, remite a la Entidad expediente de liquidación financiera del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688”, en atención a la Orden de Servicio N° 3065-2023;



Que, mediante Informe Técnico N° 003-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/MCH-J de fecha 27 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos (e) el Ing. Marino Chávez Jeri, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente sobre liquidación técnica y financiera del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, en atención a la Orden de Servicio N° 3058 y 3065-2023, con las características siguientes:

I. ANÁLISIS

1.1. DATOS GENERALES

11.	DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA		
11.1	CÓDIGO SNIP DEL PIP	:	2413688
11.2	PRESUPUESTO PERFIL	:	S/. 4'157,772.26



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



11.3	FECHA DE VIABILIDAD	:	02/04/2018
11.4	PLAZO PREVISTO EN LA VIABILIDAD	:	720 DIAS CALENDARIOS (24 MESES)
11.5	RESPONSABLE DE FORMULAR EL PIP	:	NORMA CONSULTORIAS Y EJECUTORES PICHARI E.I.R.L.
11.6	RESPONSABLE DE APROBAR LA VIABILIDAD	:	ECON. EVERT HUAMANI UCHARIMA OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
11.7	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA.
11.8	UNIDAD EVALUADORA	:	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI GOBIERNOS LOCALES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
12. DEL EXPEDIENTE TÉCNICO			
12.1	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	:	- RESOLUCIÓN GERENCIAL N°297-2020MDP/GM - FECHA (El 06 de noviembre del 2020).
12.2	IMPORTE APROBADO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	:	- MONTO: (S/. 4'710,013.86)
12.3	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN EXPEDIENTE	:	CONSORCIO ARGOS INGENIEROS
12.4	EVALUADOR DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	:	ING. WILLIAN ANNCO PAMPA
12.5	ACTUALIZACION EXPEDIENTE TECNICO (PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA)	:	- RESOLUCIÓN GERENCIAL N°013-2021-MDP/GM - FECHA (El 22 de Enero del 2021).
DESAGREGADO EXPEDIENTE TÉCNICO			
13.1	COSTO DIRECTO	:	S/. 3'912,770.92
13.2	GASTOS GENERALES	:	S/. 442,523.00
13.3	GASTOS DE SUPERVISIÓN	:	S/. 232,322.00
13.4	GASTOS DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	:	S/. 20,360.00
13.5	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 82,237.94
13.6	EVALUACIÓN EXTERNO	:	S/. 19,800.00
13.7	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	:	S/. 4' 710,013.86
DE LA EJECUCION DE OBRA			
14.1	ADICIONAL N°01 MAYORES METRADOS Y PARTIDAS NUEVA -2021	:	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0299-2022-MDP/GM Fecha 14/11/2022 - Nuevas partidas s/ 354,557.05 - Mayores metrados s/ 19,215.52 - Deductivos de obra s/ 301,102.61 Ampliación Presupuestal s/ 72,669.96
14.2	OFICINA EJECUTORA	:	GERENCIA AGRARIA
14.3	AÑO PRESUPUESTAL	:	2021 -2022
14.4	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
14.5	PRESUPUESTO EJECUTADO	:	S/. 4'683,581.69
14.6	COSTO TOTAL VALORIZACION TECNICA	:	S/. 3'540,112.51
14.7	COSTO REAL DE LA OBRA	:	S/. 4,497,955.79





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



15		RESPONSABLES DE LA OBRA	
15.1	SUPERVISOR DE OBRA – 2022	:	- ING. EDISON RODRIGUEZ PALOMINO
15.2	RESIDENTE DE OBRA – 2022		- ING. NILVER QUISPE HUAYTA
15.3	ASISTENTA ADMINISTRATIVO-2022		- TEC. YANET GABRIELA YANCE TOMAYLLA - TEC. GISELLA BROOKE REYES PONTE
15.4	PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	:	24 MESES (720 DIAS CALENDARIOS)
15.5	FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	:	23 de enero del 2021
15.6	FECHA DE INICIO	:	23 de enero del 2021
15.7	FECHA DE TERMINO PROGRAMADO MAS AMPLIACIONES	:	31 de diciembre del 2022.
15.8	FECHA DE CULMINACIÓN REAL	:	12 de enero del 2023
15.9	UBICACIÓN DEL PROYECTO	:	LOCALIDAD : NATIVIDAD, MANTARO, OMAYA
		:	DISTRITO : PICHARI
		:	PROVINCIA : LA CONVENCION
		:	DPTO. : CUSCO
15.10	LOCALIZACION GEOGRAFICA		
	C,P, NATIVIDAD	:	COORD. 613437.47 Este, 8644665.31 Norte, Altitud 494 m.s.n.m.
	C.P. MANTARO	:	COORD. 615094.62 Este, 8637504.82 Norte, Altitud 518 m.s.n.m.
	C.P. OMAYA	:	COORD. 629619.24 Este, 8611314.83 Norte, Altitud 585 m.s.n.m.
16		MODALIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO MDP	
16.1	MODALIDAD DE EJECUCION		ADMINISTRACION DIRECTA
16.2	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CANON, SOBRE CANON Y REGALIAS
17		DEL PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA PIP RESPONSABLES DE SU ELABORACION	
17.1	CÓDIGO		2413688
17.2	PRESUPUESTO DEL PIP VIABLE		SI. 4' 157,772.26 (02.04.2018)
17.3	RESPONSABLE DE FORMULAR		NORMA CONSULTORIAS Y EJECUTORES PICHARI E.I.R.L.
17.4	RESPONSABLE DE OPMI -2018		EVERT HUAMANI UCHARIMA
17.5	RESPONSABLE DE UF - 2018		PORFIRIO PINCO GODOY
17.6	RESPONSABLE DE UEI - 2018		PORFIRIO PINCO GODOY
17.7	RESPONSABLE DE UEI - 2020		JHON NILTON OCHANTE TINEO
17.8	UNIDAD EVALUADORA		OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
18		COMPONENTES A EJECUTAR	
18.1	a.	INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS PARA PECES TROPICALES EN LOS CENTRO POBLADOS.	
18.2	b.	SUFICIENTE USO DE EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN Y MANEJO DE PECES	
18.3	c.	MAYOR USO DE TECNOLOGÍA PARA LA CRIANZA DE PECES	
18.4	d.	INTERÉS DE ORGANIZACIONES COMUNALES EN ACTIVIDADES	
18.4	e.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
19.		DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RESPONSABLES DE SU ELABORACION	
19.1	RESP. ELAB. EXPEDIENTE TÉCNICO		CONSORCIO ARGOS INGENIEROS
19.2	REPRESENTANTE COMUN		JOSE GOTEA ZAMBRANO DNI N° 45623670



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



19.3	INTEGRANTE 01 DEL CONSORCIO	MARIO OCHOA JANAMPA RUC N° 10282988386
19.4	INTEGRANTE 02 DEL CONSORCIO	CODIGO OSCE N° C3518 CONSULTOR DE OBRAS
19.5	JEFE DE PROYECTOS	SERGIO A. CHOCCECHANCA CUADRO RUC N° 10084515260



1.2. LIQUIDACION TECNICA

METAS PRINCIPALES EJECUTADAS

COMPONENTE 01

INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS PARA PECES TROPICALES EN LOS 03 CENTROS POBLADOS.

EN EL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD.

INSTALACIÓN DE ESTANQUES DEMOSTRATIVOS PARA PECES

- OBRAS PRELIMINARES
- CAPTACION DE FOMNDO (SUMERGIDO)
- DESARENADOR
- LINEA DE CONDUCCION (L=3,396m)
- PASES AEREO L=20m (01 und)
- PASES AEREO L=15m (01 und)
- PASES AEREO L=10m (01 und)
- PASES AEREO L=08m (09 und)
- VALVULA DE PURGA (03 UND)
- VALVULA DE AIRE (04UND)
- VALVULA DE CONTROL(05 UND)
- CAMARA ROMPE PRESION TIPO VI (01UND)
- ESTANQUES DE PECES (04UND)
- LINEA DE DISTRIBUCION A ESTANQUES
- LINEA DE SALIDA DE AGUA DE ESTANQUE
- BUZONES RED COLECTOR Y EMISORA: INSTALACIÓN DE CENTRO DE APRENDIZAJE
- ESTRUCTURAS
- ARQUITECTURA: INSTALACIÓN DE MODULO ADMINISTRATIVO
- ESTRUCTURAS
- ARQUITECTURA : SERVICIOS HIGIENICOS
- ESTRUCTURAS
- ARQUITECTURA
- INSTALACIONES SANITARIAS: OBRAS EXTERIORES
- CERCO PERIMETRICO (INCL. PUERTA DE INGRESO)
- SUB DREN
- SUMINISTRO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE
- AREAS VERDES Y LIMPIEZA

EN EL CENTRO POBLADO DE MANTARO.

INSTALACIÓN DE ESTANQUES DEMOSTRATIVOS PARA PECES

- OBRAS PRELIMINARES
- RESERVORIO EXISTENTE
- LINEA DE CONDUCCION (L=2,175.94m)
- PASES AEREO L=20m (01 und)
- VALVULA DE PURGA (01 UND)
- VALVULA DE AIRE (02UND)
- VALVULA DE CONTROL(04 UND)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



- ESTANQUES DE PECES (04UND)
- LINEA DE DISTRIBUCION A ESTANQUES
- LINEA DE SALIDA DE AGUA DE ESTANQUE
- BUZONES RED COLECTOR Y EMISORA (05 UND): INSTALACIÓN DE CENTRO DE APRENDIZAJE
- ESTRUCTURAS
- ARQUITECTURA: INSTALACIÓN DE MODULO ADMINISTRATIVO
- ESTRUCTURAS
- ARQUITECTURA: SERVICIOS HIGIENICOS
- ESTRUCTURAS
- ARQUITECTURA
- INSTALACIONES SANITARIAS: OBRAS EXTERIORES
- CERCO PERIMETRICO (INCL. PUERTA DE INGRESO)
- SUB DREN
- SUMINISTRO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE
- AREAS VERDES Y LIMPIEZA



EN CENTRO POBLADO DE OMAYA.

INSTALACIÓN DE ESTANQUES DEMOSTRATIVOS PARA PECES

- OBRAS PRELIMINARES
- CAMARA DISTRIBUIDORA DE CAUDALES
- LINEA DE CONDUCCION (L=1,617.94m)
- PASES AEREO L=08m (01 und)
- VALVULA DE PURGA (01 UND)
- VALVULA DE AIRE (01UND)
- VALVULA DE CONTROL (05 UND)
- CAMARA ROMPE PRESION TIPO VI (02UND)
- ESTANQUES DE PECES (04UND)
- LINEA DE DISTRIBUCION A ESTANQUES
- LINEA DE SALIDA DE AGUA DE ESTANQUE
- BUZONES RED COLECTOR Y EMISORA (03 UND): INSTALACIÓN DE CENTRO DE APRENDIZAJE
- ESTRUCTURAS
- ARQUITECTURA: INSTALACIÓN DE MODULO ADMINISTRATIVO
- ESTRUCTURAS
- ARQUITECTURA: SERVICIOS HIGIENICOS
- ESTRUCTURAS
- ARQUITECTURA
- INSTALACIONES SANITARIAS: OBRAS EXTERIORES
- CERCO PERIMETRICO (INCL. PUERTA DE INGRESO)
- SUB DREN
- SUMINISTRO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE
- AREAS VERDES Y LIMPIEZA.



COMPONENTE 02

SUFICIENTE USO DE EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN Y MANEJO DE PECES

- IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS Y MOBILIARIOS EN LABORATORIO PRINCIPAL
- IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS Y MOBILIARIOS EN MODULOS DEMOSTRATIVOS

COMPONENTE 03

MAYOR USO DE TECNOLOGÍA PARA LA CRIANZA DE PECES

- ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES EN BUENAS PRÁCTICAS EN LA CRIANZA DE PECES TROPICALES
- IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO A LOS PRESTADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



- CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE CRIANZA DE PECES TROPICALES A BENEFICIARIOS ACTIVOS: CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE CRIANZA DE PECES TROPICALES CON ENFOQUE CENTRALIZADO; CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS Y ASPECTOS TECNOLÓGICOS EN LA CRIANZA DE PECES TROPICALES (ECAs)
- CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PISCÍCOLAS
- CAPACITACIÓN EN CADENAS PRODUCTIVAS DE PECES
- PROMOCIÓN DE EVENTOS FERIALES Y GASTRONÓMICOS: TALLERES EN ELABORACIÓN DE PLATOS GASTRONÓMICOS DE PECES TROPICALES; PARTICIPACIÓN EN FERIAS GASTRONÓMICAS; DIFUSIÓN DE FERIAS GASTRONÓMICAS



COMPONENTE 04

INTERÉS DE ORGANIZACIONES COMUNALES EN ACTIVIDADES

- CAPACITACIÓN A PRODUCTORES EN GESTIÓN ORGANIZACIONAL
- ORGANIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES



COMPONENTE 05

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

- MEDIDAS DE MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES: MANEJO DE RESIDUOS INORGÁNICOS Y PELIGROSOS; MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS; MANEJO DE LETRINAS
- SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL: MONITOREO AMBIENTAL; CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
- PLAN DE CONTINGENCIAS
- PROGRAMA DE CIERRE Y ABANDONO: READECUACION AMBIENTAL DE DEPOSITO MATERIAL EXCEDENTE; LIMPIEZA Y LEVANTAMIENTO DE CAMPAMENTO; CIERRE DE LETRINAS



ADICIONAL N°01 POR MAYORES METRADO

1. INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS PARA PECES TROPICALES EN CENTROS POBLADOS

EN EL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD

- 1.1. INSTALACIÓN DE ESTANQUES DEMOSTRATIVOS PARA PECES

- PASE AEREO L=20.00M (01 UND)



ADICIONAL N°01 POR PARTIDAS NUEVAS

1. INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS PARA PECES TROPICALES EN CENTROS POBLADOS

EN EL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD

- PASES AEREO L=25m (03 und)
- PASES AEREO L=30m (02 und)
- PASES AEREO L=35m (01 und)
- PASES AEREO L=86.35m (01 und)
- CAPTACION DE FOMNDO (SUMERGIDO)
- DESARENADOR
- LINEA DE CONDUCCION (L= 755 m)



DEDUCTIVO VINCULANTE N°01

1. INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS PARA PECES TROPICALES EN CENTROS POBLADOS

EN EL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



1.1. INSTALACIÓN DE ESTANQUES DEMOSTRATIVOS PARA PECES

- PASES AEREO L=10m (01 und)
- PASES AEREO L=08m (07 und)
- CAMARA ROMPE PRESION TIPO VI (01UND)
- CAMARA DISTRIBUIDORA DE CAUDALES
- LINEA DE CONDUCCION (L=1,617.94m)
- PASES AEREO L=08m (01 und)
- VALVULA DE PURGA (01 UND)
- VALVULA DE AIRE (01UND)
- CAMARA ROMPE PRESION TIPO VI (02UND).

VALORIZACIÓN FINAL

Corresponde a la valorización final de las partidas ejecutadas, en las que se considera las valorizaciones principales programados según el expediente técnico aprobado.

La Valorización Consolidada asciende a **S/. 3'540,112.51** un **75.16%**; consta de la valorización principal ejecutado.

RESUMEN DE VALORIZACION FINAL							
DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	AVANCE ACUMULADO	%	SALDO	%	DEDUCTIVO N°01	%
EJECUCION PRINCIPAL	4,710,013.86	3,166,339.94	67.23%	1,242,571.34	26.38%	301,102.61	6.39%
ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N°01	19,215.52	19,215.52	0.41%				
ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS N°01	354,557.05	354,557.05	7.53%				
PRESUPUESTO VALORIZADO		3,540,112.51					
%EJECUTADO			75.16%				

1.3. LIQUIDACIÓN FINANCIERA

1.3.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL.

La Liquidación Presupuestal asciende a un monto de **S/. 4'683,581.69** con una ejecución respecto al Presupuesto Programado, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL							
ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	ANO 2019	ANO - 2020	ANO - 2021	ANO - 2022	ANO - 2023	TOTAL
		META:042	META: 266	META: 063	META: 045	META: 0333	
2.6.3.	ADQUISICIONDE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS						
2.6.3.2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO						
2.6.3.2.1	PARA OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
2.6.3.2.4	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
2.6.3.2.4.1	MOBILIARIO	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
2.6.3.2.5	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO USO AGRICOLA PESQUERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	6,061.00	0.00	6,061.00
2.6.3.2.9.3	SEGURIDAD INDUSTRIAL	0.00	0.00	0.00	296.00	0.00	296.00
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0.00	0.00	0.00	1,415.00	0.00	1,415.00
2.6.3.2.9.9	MAQUINARIAS EQUIPOS MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	4,350.00	0.00	4,350.00
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES						
2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES						
2.6.7.1.5	FORMACION Y CAPACITACION	0.00	0.00	1,869,261.42	2,496,015.30	40,215.00	4,405,491.72
2.6.7.1.5.1	GASTOS PR CONTRATACION DE PERSONAL	0.00	0.00	558,943.60	869,674.09	0.00	1,428,617.69
2.6.7.1.5.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	591,100.82	763,179.05	19,855.00	1,374,134.87
2.6.7.1.5.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	719,817.00	863,162.16	20,360.00	1,602,739.16
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	49,342.76	0.00	15,460.31	0.00	0.00	64,803.07
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	49,342.76	0.00	15,460.31	0.00	0.00	64,803.07
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	19,800.00	0.00	0.00	0.00	19,800.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	19,800.00	0.00	0.00	0.00	19,800.00
TOTAL, COSTO REAL DE OBRA		49,342.76	19,800.00	1,886,521.73	2,502,076.30	40,215.00	4,497,955.79
2.6.2.2.4	SALDO DE MATERIALES	-	-	-	83,005.73	-	83,005.73
2.6.2.2.4	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	-	-	-	-	-	0.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



2.6.3.2.1.1	BIENES DE CAPITAL	-	-	1,094.99	25,694.48	26,789.47
2.6.3.2.3.1	BIENES DE CAPITAL	-	-	19,560.00	-	19,560.00
2.6.3.2.3.3	BIENES DE CAPITAL	-	-	4,871.70	-	4,871.70
2.6.3.2.5.2	BIENES DE CAPITAL	-	-	6,600.00	-	6,600.00
2.6.3.2.9.5	BIENES DE CAPITAL	-	-	-	5,929.00	5,929.00
3.6.3.2.9.99	BIENES DE CAPITAL	-	-	5,300.00	33,570.00	38,870.00
TOTAL, EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		49,342.76	19,800.00	1,923,948.42	2,650,275.51	40,215.00
		SI. 4,683,581.69				

1.3.2. LIQUIDACIÓN CONTABLE

La Liquidación Contable asciende a un monto de **SI. 4'497,955.79** soles, se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL			
CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
1503	VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS		
1503.02	MAQUINARIA, EQUIPOS MOBILIARIO Y OTROS		
1503.0201	PARA OFICINA		SI. 0.00
1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	
1503.0203	EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES		SI. 400.00
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	400.00	
1503.0204	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS		SI. 800.00
1503.020401	MOBILIARIO	800.00	
1503.0205	MOBILIARIO, EQUIPO USO AGRICOLA Y PESQUERO		SI. 0.00
1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0.00	
1503.0209	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS		SI. 6,061.00
1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	296.00	
1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1,415.00	
1503.020999	MAQUINARIAS EQUIPOS MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	4,350.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		
1504.05	FORMACION Y CAPACITACIÓN		SI. 4,406,091.72
1504.0501	GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL	1,428,617.69	
1504.0502	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,374,134.87	
1504.0503	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,603,339.16	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		SI. 64,803.07
1505.0201	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	64,803.07	
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		SI. 19,800.00
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	
1505.0303	GASTOS POR LA COMPRA DE SERVICIOS	19,800.00	
COSTO REAL DE OBRA TOTAL EJECUTADO			SI. 4,497,955.79



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Se tienen observaciones en el informe final de liquidación técnica y financiera que pueden ser tomados en cuenta por el órgano de Control correspondiente a fin de evaluar y tomar las acciones legales y administrativas según el caso.

II. CONCLUSIONES



CONCLUSIONES DE LA LIQUIDACION TECNICA:

- La Valorización física asciende a **S/. 3'540,112.51** un **75.16%**; consta de la valorización principal ejecutado.
- La Valorización principal frente al expediente técnico: **s/. 3'166,339.94** un **67.23 %**
- La Valorización Mayores Metrados **s/. 19,215.52** un **0.41%**
- La Valorización Adicional (Nuevas partidas) : **s/. 354,557.05** un **6.39%**
- Deductivo N°1 asciende a **s/. 301,102.61** un **11%**



CONCLUSIONES DE LA LIQUIDACION FINANCIERA:

- El presupuesto del expediente técnico es de **s/4,710,013.86** soles.
- El Costo Real ejecutado del proyecto es por **S/4,497,955.79** soles.
- El porcentaje de ejecución del presupuesto es **98.48%**, respecto al expediente técnico matriz.
- El porcentaje a nivel de Costo Directo **91.05%** del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Gastos Generales **173.26%** del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel del Gastos de Supervisión **38.65%** del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel del Gastos de expediente técnico **78.80%** Del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel del Gastos de evaluador exp. técnico **100.00%** del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Gastos de liquidación **100.00%** Del expediente técnico más ampliaciones.
- La obra permite ampliar el patrimonio del estado y mejora la calidad de vida de los beneficiarios.



III. RECOMENDACIONES

- 3.1. Aprobar mediante Acto Resolutivo la Liquidación Técnica Financiera** del Proyecto “CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI -DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688 ejecutada por administración directa con una inversión de **S/4,497,955.79** soles.
- 3.2. ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas realizar la rebaja contable del Proyecto: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI -DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, por la suma de **S/ 4,497,955.79**, de acuerdo al cuadro de liquidación Contable.
- 3.3. ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del Proyecto: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI -DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688.
- 3.4. ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del Proyecto “CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI -DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.5. ENCARGAR**, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del Proyecto “CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI -DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Que, mediante Informe N° 1775-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D, de fecha 30 de junio de 2023, el Ing. Marino Chávez Jeri - Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación, concluye por la procedencia para su aprobación mediante acto resolutivo la liquidación técnica financiera del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688;



Que, mediante el Informe Legal N° 0116-2023-MDP-OAJ/JCHG, de fecha 03 de julio del 2023, el Abog. Jorge Chenett García – Director de la Oficina de Asesor Legal, devuelve el Expediente de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, para su trámite respectivo; toda vez que, la oficina de Asesoría Jurídica es un Órgano de Asesoramiento que evalúa e interpreta los asuntos de carácter legal y analiza la parte normativa vigente;



Que, mediante Proveído s/n de fecha 06 de julio del 2023, del Jefe de la Unidad de Contabilidad, comunica que se realizó la verificación y cuenta con acta de conciliación de la parte financiera del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688;

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico con la cual se determinará las metas físicas y el costo real de la obra o proyecto; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos (alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico , por corresponder;



Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N°011-2023-A-MDP/LC, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, ejecutado por Administración Directa, con una inversión de **S/.4,497,955.79 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 79/100 SOLES)**.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad:
i) Realizar la rebaja contable del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, por el monto S/. S/.4,497,955.79 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 79/100 SOLES); conforme al cuadro de liquidación contable.



ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del Proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del Proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN 05 CENTROS POBLADOS DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2413688, a la Unidad de Control Patrimonial, inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del Proyecto al sector correspondiente.



ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al despacho de Alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
ALCALDIA
G/I
O.A.F
O.P.P
O.S.L.P
U.C
Pag. Web
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

C.P.C. Nelson Ayvar Gutierrez
GERENTE MUNICIPAL

